



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE RIO TURBIO**

BLOQUE UNION POR LA PATRIA – CONCEJAL EMILIO MARTINEZ



“A 20 años de la tragedia de la Cuenca Carbonífera
Por su compromiso y lucha Mineros presentes AHORA Y
SIEMPRE”

VISTO: La importancia en la concientización y promoción de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes; y

CONSIDERANDO:

Que, actualmente la organización FORUM Santa Cruz, realiza campañas y trabajos para la protección de los Derechos de la Infancia, como así también la etiquetación y medicalización indebida de los problemas cotidianos de los niños, niñas y adolescentes;

Que, es necesario dar difusión de las tareas llevadas a cabo por FORUM Santa Cruz y reconocer su compromiso e interés en el acompañamiento y defensa de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes en todo el ámbito de la Provincia de Santa Cruz;

Que, resulta menester dar tratamiento con este Cuerpo Deliberativo a través del Instrumento Legal a tal efecto;

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE RIO TURBIO
DECLARA**

ARTÍCULO 1°: DECLÁRESE de Interés Municipal a la Asociación Civil FORUM Santa Cruz, de acuerdo a la Ordenanza Municipal N° 1.767, Artículo N° 6, Acápito N°1.

ARTÍCULO 2°: RECONÓZCASE la labor de FORUM Santa Cruz e invítese a trabajar en conjunto con la Municipalidad de Río Turbio en políticas de protección de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes.

ARTÍCULO 3°: REMÍTASE copia de la presente a la Asociación Civil FORUM Santa Cruz.

ARTÍCULO 4°: DE FORMA.-

ARTÍCULO 5°: DE FORMA.-